



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018  
BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17  
Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

UNIÓN MUTUALISTA LIC. FRANCO RODRÍGUEZ S.C.L.  
A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL OMAR PAHUA OROS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 11, 12 fracción XXXI, 16 fracción XXII, 58 fracción II, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 97, 107, 108 y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 37, 38 y 39 de su Reglamento; 40 fracción IX inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 29 de Agosto de 2017, al dictamen jurídico positivo No. MICH/UAJ/02/PMF/116/2017 de fecha 21 de Mayo de 2018 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. MICH/GA/04/DPMF/116/2017 de fecha 18 de Junio de 2018, y considerando la opinión condicionada del Consejo Forestal Estatal No. DG/001/856/1217/2017 de fecha 05 de Diciembre de 2017, esta Delegación Federal autoriza el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
10.- El Agostadero ó El Llano	Tacambaro	Michoacán	Unión Mutualista Lic. Franco Rodríguez S.C.L. a través de su presidente y representante legal Omar Pahua Oros
11.- El Agostadero	Tacambaro	Michoacán	Unión Mutualista Lic. Franco Rodríguez S.C.L. a través de su presidente y representante legal Omar Pahua Oros
12.- El Agostadero el Tinipicuche	Tacambaro	Michoacán	Unión Mutualista Lic. Franco Rodríguez S.C.L. a través de su presidente y representante legal Omar Pahua Oros
13.- El Tinipicuche	Tacambaro	Michoacán	Unión Mutualista Lic. Franco Rodríguez S.C.L. a través de su presidente y representante legal Omar Pahua Oros
14.- El Tinipicuche	Tacambaro	Michoacán	Unión Mutualista Lic. Franco Rodríguez S.C.L. a través de su presidente y representante legal Omar Pahua Oros
15.- El Tinipicuche	Tacambaro	Michoacán	Unión Mutualista Lic. Franco Rodríguez S.C.L. a través de su presidente y representante legal Omar

03/02/18  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten initials]*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

			Pahua Oros
2.- El Tinipicuche	Tacambaro	Michoacán	Unión Mutualista Lic. Franco Rodríguez S.C.L. a través de su presidente y representante legal Omar Pahua Oro
4.- El Tinipicuche	Tacambaro	Michoacán	Unión Mutualista Lic. Franco Rodríguez S.C.L. a través de su presidente y representante legal Omar Pahua Oros
5.- El Tinipicuche	Tacambaro	Michoacán	Unión Mutualista Lic. Franco Rodríguez S.C.L. a través de su presidente y representante legal Omar Pahua Oros
6.- El Tinipicuche	Tacambaro	Michoacán	Unión Mutualista Lic. Franco Rodríguez S.C.L. a través de su presidente y representante legal Omar Pahua Oros
7.- El Tinipicuche	Tacambaro	Michoacán	Unión Mutualista Lic. Franco Rodríguez S.C.L. a través de su presidente y representante legal Omar Pahua Oros
8.- El Tinipicuche o el Agostadero	Tacambaro	Michoacán	Unión Mutualista Lic. Franco Rodríguez S.C.L. a través de su presidente y representante legal Omar Pahua Oros
9.- El Tinipicuche o el Agostadero	Tacambaro	Michoacán	Unión Mutualista Lic. Franco Rodríguez S.C.L. a través de su presidente y representante legal Omar Pahua Oros

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: 10.- El Agostadero ó El Llano

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 26' 6.15"	19° 21' 9.63"
2	101° 26' 7.86"	19° 21' 17.98"
3	101° 25' 56.36"	19° 21' 18.65"



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx

Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

4	101° 25' 31.94"	19° 21' 25.17"
5	101° 25' 30.59"	19° 21' 25.63"
6	101° 25' 29.93"	19° 21' 25.23"
7	101° 25' 28.73"	19° 21' 24.37"
8	101° 25' 28.3"	19° 21' 23.37"
9	101° 25' 27.58"	19° 21' 21.81"
10	101° 25' 27.58"	19° 21' 20.35"
11	101° 25' 28.65"	19° 21' 20.01"
12	101° 25' 47.22"	19° 21' 14.82"

Nombre del predio: 11.- El Agostadero

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 25' 47.55"	19° 21' 11.03"
2	101° 25' 47.22"	19° 21' 14.87"
3	101° 25' 28.65"	19° 21' 20.01"
4	101° 25' 27.58"	19° 21' 20.35"
5	101° 25' 25.85"	19° 21' 17.71"
6	101° 25' 25.62"	19° 21' 16.69"
7	101° 25' 26.56"	19° 21' 16.43"

Nombre del predio: 12.- El Agostadero el Tinipicuche

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 25' 25.18"	19° 21' 15.29"
2	101° 25' 21.38"	19° 21' 15.59"
3	101° 25' 22.18"	19° 21' 8.27"
4	101° 25' 18.71"	19° 21' 3.33"
5	101° 25' 23.06"	19° 21' .74"
6	101° 25' 25.8"	19° 20' 51.37"
7	101° 25' 26.01"	19° 20' 49.57"
8	101° 25' 30.94"	19° 20' 50.74"
9	101° 25' 34.28"	19° 20' 52.97"
10	101° 25' 35.39"	19° 21' .91"
11	101° 25' 34.15"	19° 21' 5.83"
12	101° 25' 45.47"	19° 21' 5.38"
13	101° 25' 49.36"	19° 21' 4.98"
14	101° 25' 49.4"	19° 21' 7.74"



*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

15	101° 25' 47.55"	19° 21' 11.03"
16	101° 25' 26.56"	19° 21' 16.43"
17	101° 25' 25.62"	19° 21' 16.69"

Nombre del predio: 13.- El Tinipicuche

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 25' 16.78"	19° 22' 18.62"
2	101° 25' 17.68"	19° 22' 21.32"
3	101° 25' 17.09"	19° 22' 27.43"
4	101° 25' 17.83"	19° 22' 31.71"
5	101° 25' 19.03"	19° 22' 38.68"
6	101° 25' 29.24"	19° 22' 33.68"
7	101° 25' 31.57"	19° 22' 38.04"
8	101° 25' 23.43"	19° 22' 42.4"
9	101° 25' 13.75"	19° 22' 40.25"
10	101° 25' 12.28"	19° 22' 38.58"
11	101° 25' 11.22"	19° 22' 35.49"
12	101° 25' 10.06"	19° 22' 32.76"
13	101° 25' 9.79"	19° 22' 29.53"
14	101° 25' 9.59"	19° 22' 28.46"
15	101° 25' 10.08"	19° 22' 28.39"
16	101° 25' 12.7"	19° 22' 27.54"
17	101° 25' 12.89"	19° 22' 25.25"
18	101° 25' 14"	19° 22' 23.56"
19	101° 25' 13.88"	19° 22' 21.63"
20	101° 25' 12.83"	19° 22' 20.87"
21	101° 25' 12.85"	19° 22' 16.39"
22	101° 25' 12.37"	19° 22' 14.51"
23	101° 25' 14.96"	19° 22' 14.73"
24	101° 25' 16.36"	19° 22' 17.72"

Nombre del predio: 14.- El Tinipicuche

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 25' 28.59"	19° 22' 29.17"
2	101° 25' 29.24"	19° 22' 33.68"
3	101° 25' 19.03"	19° 22' 38.68"



*[Handwritten signature]*

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx

Tel: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

4	101° 25' 17.83"	19° 22' 31.71"
---	-----------------	----------------

Nombre del predio: 15.- El Tinipicuche

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 25' 27.83"	19° 22' 14.67"
2	101° 25' 27.31"	19° 22' 16.72"
3	101° 25' 28.59"	19° 22' 29.17"
4	101° 25' 17.83"	19° 22' 31.71"
5	101° 25' 17.09"	19° 22' 27.43"
6	101° 25' 17.68"	19° 22' 21.32"
7	101° 25' 16.78"	19° 22' 18.62"
8	101° 25' 16.36"	19° 22' 17.72"
9	101° 25' 18.69"	19° 22' 16.69"

Nombre del predio: 2.- El Tinipicuche

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 25' 42.05"	19° 22' 31.69"
2	101° 25' 41.3"	19° 22' 25.06"
3	101° 26' 1.65"	19° 22' 16.49"
4	101° 26' 26.19"	19° 22' 8.52"
5	101° 26' 27.19"	19° 22' 10.2"
6	101° 26' 26.73"	19° 22' 13.54"

Nombre del predio: 4.- El Tinipicuche

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 26' 2.28"	19° 22' 10.14"
2	101° 26' .38"	19° 22' 6.36"
3	101° 26' 19.59"	19° 21' 59.01"
4	101° 26' 22.84"	19° 22' 2.75"

Nombre del predio: 5.- El Tinipicuche

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 26' 2.28"	19° 22' 10.14"
2	101° 25' 58.28"	19° 22' 11.58"





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

3	101° 25' 40.97"	19° 22' 18.39"
4	101° 25' 40.62"	19° 22' 13.78"
5	101° 26' .38"	19° 22' 6.36"

Nombre del predio: 6.- El Tinipicuche

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 26' 15.66"	19° 21' 52.8"
2	101° 26' 19.59"	19° 21' 59.01"
3	101° 26' .38"	19° 22' 6.36"
4	101° 25' 40.62"	19° 22' 13.74"
5	101° 25' 39.51"	19° 22' 7.43"
6	101° 25' 44.3"	19° 22' 5.49"

Nombre del predio: 7.- El Tinipicuche

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 25' 56.82"	19° 21' 51.3"
2	101° 25' 55"	19° 21' 48.61"
3	101° 26' 10.99"	19° 21' 43.41"
4	101° 26' 15.66"	19° 21' 52.8"
5	101° 25' 46.54"	19° 22' 4.58"
6	101° 25' 45.67"	19° 22' 3.33"
7	101° 25' 44.83"	19° 22' 1.56"
8	101° 25' 41.02"	19° 21' 59.62"
9	101° 25' 38.26"	19° 21' 59.59"

Nombre del predio: 8- El Tinipicuche o el Agostadero

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 25' 51.35"	19° 21' 43.74"
2	101° 25' 55"	19° 21' 48.61"
3	101° 25' 56.82"	19° 21' 51.3"
4	101° 25' 38.26"	19° 21' 59.59"
5	101° 25' 36.73"	19° 21' 58.11"
6	101° 25' 35.93"	19° 21' 55.72"
7	101° 25' 34.72"	19° 21' 50.88"
8	101° 25' 33.56"	19° 21' 47.89"





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

Nombre del predio: 9.- El Tinipicuche o el Agostadero

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 25' 33.56"	19° 21' 47.89"
2	101° 25' 31.57"	19° 21' 45.33"
3	101° 25' 31.9"	19° 21' 43.22"
4	101° 26' 12.18"	19° 21' 33.82"
5	101° 26' 11.56"	19° 21' 37.57"
6	101° 25' 51.35"	19° 21' 43.74"

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
10.- El Agostadero ó El Llano	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/27
11.- El Agostadero	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/27
12.- El Agostadero el Tinipicuche	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/27
13.- El Tinipicuche	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/27
14.- El Tinipicuche	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/27
15.- El Tinipicuche	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/27
2.- El Tinipicuche	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/27
4.- El Tinipicuche	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/27
5.- El Tinipicuche	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/27
6.- El Tinipicuche	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/27
7.- El Tinipicuche	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/27
8.- El Tinipicuche o el Agostadero	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación	31/12/18





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

				de Bosques Irregulares (MMOBI)	
9.- El Tinipicuche o el Agostadero	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/27

### 3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
10.- El Agostadero ó El Llano	13.1328	12.93	12.93
11.- El Agostadero	7.02	6.89	6.66
12.- El Agostadero el Tinipicuche	34	33.67	32.64
13.- El Tinipicuche	16.76	16.68	16.31
14.- El Tinipicuche	5.093	4.97	4.82
15.- El Tinipicuche	12.19	11.94	11.66
2.- El Tinipicuche	26.68	26.47	25.63
4.- El Tinipicuche	8	7.81	7.81
5.- El Tinipicuche	8.16	8.05	7.51
6.- El Tinipicuche	24.626	23.8	22.59
7.- El Tinipicuche	28.216	27.19	25.16
8.- El Tinipicuche o el Agostadero	19.043	12.39	12.39
9.- El Tinipicuche o el Agostadero	16.62	13.89	13.6

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
10.- El Agostadero ó El Llano	12.93 ( doce punto noventa y tres )	1409.17 ( mil cuatrocientos nueve punto diecisiete )
11.- El Agostadero	6.66 ( seis punto sesenta y seis )	354.92 ( trescientos cincuenta y cuatro punto noventa y dos )
12.- El Agostadero el Tinipicuche	32.64 ( treinta y dos punto sesenta y cuatro )	1970.03 ( mil novecientos setenta punto tres )
13.- El Tinipicuche	16.31 ( dieciseis punto treinta y uno )	675.87 ( seiscientos setenta y cinco punto ochenta y siete )
14.- El Tinipicuche	4.82 ( cuatro punto ochenta y dos )	150.95 ( ciento cincuenta punto noventa y cinco )
15.- El Tinipicuche	11.66 ( once punto sesenta y seis )	714.45 ( setecientos catorce punto cuarenta y cinco )
2.- El Tinipicuche	25.63 ( veinticinco punto sesenta y tres )	1061.34 ( mil sesenta y unopunto treinta y cuatro )
4.- El Tinipicuche	7.81 ( siete punto ochenta y uno )	452.44 ( cuatrocientos cincuenta y dos punto cuarenta y cuatro )
5.- El Tinipicuche	7.51 ( siete punto cincuenta y uno )	405.19 ( cuatrocientos cinco punto diecinueve )



*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

6.- El Tinipicuche	22.59 ( veintidos punto cincuenta y nueve )	1329.73 ( mil trescientos veintinueve punto setenta y tres )
7.- El Tinipicuche	25.16 ( veinticinco punto dieciseis )	1323.1 ( mil trescientos veintitres punto uno )
8.- El Tinipicuche o el Agostadero	12.39 ( doce punto treinta y nueve )	838.91 ( ochocientos treinta y ocho punto noventa y uno )
9.- El Tinipicuche o el Agostadero	13.6 ( trece punto seis )	856.93 ( ochocientos cincuenta y seis punto noventa y tres )

Nombre del predio: 10.- El Agostadero ó El Llano

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/06/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/21 - 31/12/21	Abies religiosa	6.68	519.65	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	Otras hojosas	6.68	8.81	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	6.68	470.28	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	6.68	40.73	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/25 - 31/12/25	Abies religiosa	6.25	159.63	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25 - 31/12/25	Otras hojosas	6.25	11.56	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25 - 31/12/25	Pinus spp.	6.25	177.45	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25 - 31/12/25	Quercus spp.	6.25	21.06	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 11.- El Agostadero

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/06/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/20 - 31/12/20	Abies religiosa	6.66	189.49	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	Otras hojosas	6.66	11.08	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	Pinus sp.	6.66	117.39	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	Quercus sp.	6.66	36.96	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

7	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 12.- El Agostadero el Tinipicuche

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/06/18 - 31/12/18	Otras hojosas	17.72	26.2	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/06/18 - 31/12/18	Pinus sp.	17.72	767.57	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/06/18 - 31/12/18	Quercus sp.	17.72	112.27	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	Abies religiosa	14.92	531.98	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	Otras hojosas	14.92	16.17	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	Pinus sp.	14.92	417.61	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	Quercus sp.	14.92	98.23	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 13.- El Tinipicuche

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/06/18 - 31/12/18	Otras hojosas	3.73	15.56	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/06/18 - 31/12/18	Pinus sp.	3.73	127.97	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/06/18 - 31/12/18	Quercus sp.	3.73	78.68	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

10	01/01/27 - 31/12/27	Otras hojosas	12.58	84.55	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27 - 31/12/27	Pinus sp.	12.58	174.54	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27 - 31/12/27	Quercus sp.	12.58	194.57	Metros cúbicos v.t.a.

Nombre del predio: 14.- El Tinipicuche

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/06/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/19 - 31/12/19	Otras hojosas	4.82	20.16	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	Pinus sp.	4.82	90.09	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	Quercus sp.	4.82	40.7	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 15.- El Tinipicuche

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/06/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/26 - 31/12/26	Otras hojosas	11.66	34.58	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26 - 31/12/26	Pinus sp.	11.66	563.78	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26 - 31/12/26	Quercus sp.	11.66	116.09	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 2.- El Tinipicuche





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/06/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/25 - 31/12/25	Abies religiosa	17.63	253.99	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25 - 31/12/25	Otras hojosas	17.63	40.53	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25 - 31/12/25	Pinus sp.	17.63	296.69	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25 - 31/12/25	Quercus sp.	17.63	99.48	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26 - 31/12/26	Abies religiosa	8	132.41	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26 - 31/12/26	Otras hojosas	8	30.94	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26 - 31/12/26	Pinus sp.	8	163.63	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26 - 31/12/26	Quercus sp.	8	43.67	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 4.- El Tinipicuche

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/06/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	Abies religiosa	7.81	130.58	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24 - 31/12/24	Otras hojosas	7.81	46.71	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24 - 31/12/24	Pinus sp.	7.81	159.17	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24 - 31/12/24	Quercus sp.	7.81	115.98	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 5.- El Tinipicuche

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
-----------	-------------	---------	-----------------	--------------	------------------



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

1	18/06/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	Abies religiosa	7.51	72.29	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24 - 31/12/24	Otras hojosas	7.51	26.48	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24 - 31/12/24	Pinus sp.	7.51	258.46	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24 - 31/12/24	Quercus sp.	7.51	47.96	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 6.- El Tinipicuche

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/06/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/23 - 31/12/23	Abies religiosa	22.59	410.53	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/23 - 31/12/23	Otras hojosas	22.59	37.85	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/23 - 31/12/23	Pinus sp.	22.59	764.07	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/23 - 31/12/23	Quercus sp.	22.59	117.28	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 7.- El Tinipicuche

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/06/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

5	01/01/22 - 31/12/22	Abies religiosa	25.16	397.62	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/22 - 31/12/22	Otras hojosas	25.16	60.96	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/22 - 31/12/22	Pinus sp.	25.16	737.72	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/22 - 31/12/22	Quercus sp.	25.16	126.8	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 8.- El Tinipicuche o el Agostadero

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/06/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/21 - 31/12/21	Abies religiosa	12.39	337.6	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	Otras hojosas	12.39	21.05	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	Pinus sp.	12.39	430.44	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	Quercus sp.	12.39	49.82	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 9.- El Tinipicuche o el Agostadero

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/06/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/20 - 31/12/20	Abies religiosa	13.6	222.31	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	Otras hojosas	13.6	18.13	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	Pinus sp.	13.6	535.1	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	Quercus sp.	13.6	81.39	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: PROYECTOS Y SERVICIOS TECNICOS FORESTALES, S.A. DE C.V., inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro MICH, Tipo VI, Volumen 1, Número 8, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Medio de marcado/identificación	Monograma/color
MARTILLO	FR - 441

6. Se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación al predio, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio	Código de identificación
10.- El Agostadero ó El Llano	D-16-082-AGO-003/18
11.- El Agostadero	D-16-082-AGO-002/18
12.- El Agostadero el Tinipicuche	D-16-082-TIN-008/18
13.- El Tinipicuche	D-16-082-TIN-009/18
14.- El Tinipicuche	D-16-082-TIN-010/18
15.- El Tinipicuche	D-16-082-TIN-011/18
2.- El Tinipicuche	D-16-082-TIN-001/18
4.- El Tinipicuche	D-16-082-TIN-002/18
5.- El Tinipicuche	D-16-082-TIN-003/18
6.- El Tinipicuche	D-16-082-TIN-004/18
7.- El Tinipicuche	D-16-082-TIN-005/18
8.- El Tinipicuche o el Agostadero	D-16-082-TIN-006/18
9.- El Tinipicuche o el Agostadero	D-16-082-TIN-007/18

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

Tels: (443) 322-6001; [delegado@michoacan.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@michoacan.semarnat.gob.mx)

8. En caso de que exista cambio de responsable técnico, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio. Dicho escrito deberá acompañarse de un informe sobre el estado que guarda la ejecución del programa de manejo forestal a la fecha en que el sustituto recibe la responsabilidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
9. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 95 y 96 de su Reglamento.
10. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal de esta Secretaría en el estado de Michoacán, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas.
11. De conformidad con los artículos 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 27 de su Reglamento, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
12. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-**Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en el artículo 150 de su Reglamento, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 48,661 Plantas de: Pinus pseudostrobus y Abies Religiosa, necesarias para reforestar una superficie de 40.55 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.
13. **CONDICIONANTE ADICIONAL 3.-**Con relación a la Opinión fundada emitida, por la Comisión Forestal del Estado, de conformidad al acuerdo emitido con Número 002-Dic-09/COFEM/SO, del Consejo Forestal del Estado de Michoacán, en la cual se condiciona la autorización para que previo a esta, se modifique o complemente el Programa de Manejo Forestal, Con fecha 27 de Abril del 2018, el Promovente mediante escrito, recibido con el No: 5633, por esta Delegación, solvento la información requerida mediante oficio No: MICH/GA/04/2879/2017, de fecha 15 de Marzo del 2018.
14. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-**Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus pseudostrobus; para el Genero Quercus son: Quercus rugosa y Quercus laurina, para Otras Hojasos son: Arbutus xalapensis, Alnus jorullensis, Cestrum sp,





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5485/2018

BITÁCORA: 16/AQ-0487/08/17

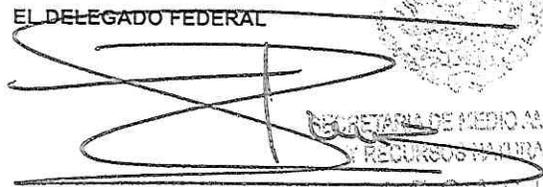
Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

para el Abies son: Abies religiosa; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.

15. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 y 70 de dicho ordenamiento legal.
16. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas y morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. C. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México D.F.

C. Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

C. Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

C. Presidente Municipal de Tacambáro.- Michoacán.

C. Ing. Francisco Rubio Cárdenas. Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Tacambáro, Mich.

Archivo

MRBF/CAGS/HMAP/FRV

